

AFORO DE LAS PISCINAS Y ZONAS VERDES DEL CLUB

SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE DEL 2 AL 29 DE JULIO DE 2021:

LIMITACIÓN DE PISCINAS AL 75% Y ZONAS VERDES AL 100%

Zona de las piscinas olímpica y recreativa

Recomendada para familias y niños

4.041,15 m.

Aforo de la zona verde: 1.010 personas

Aforo de la piscina olímpica: 293 personas

Aforo de la recreativa: 140 personas

Zona de la piscina L

Recomendada para familias con niños pequeños

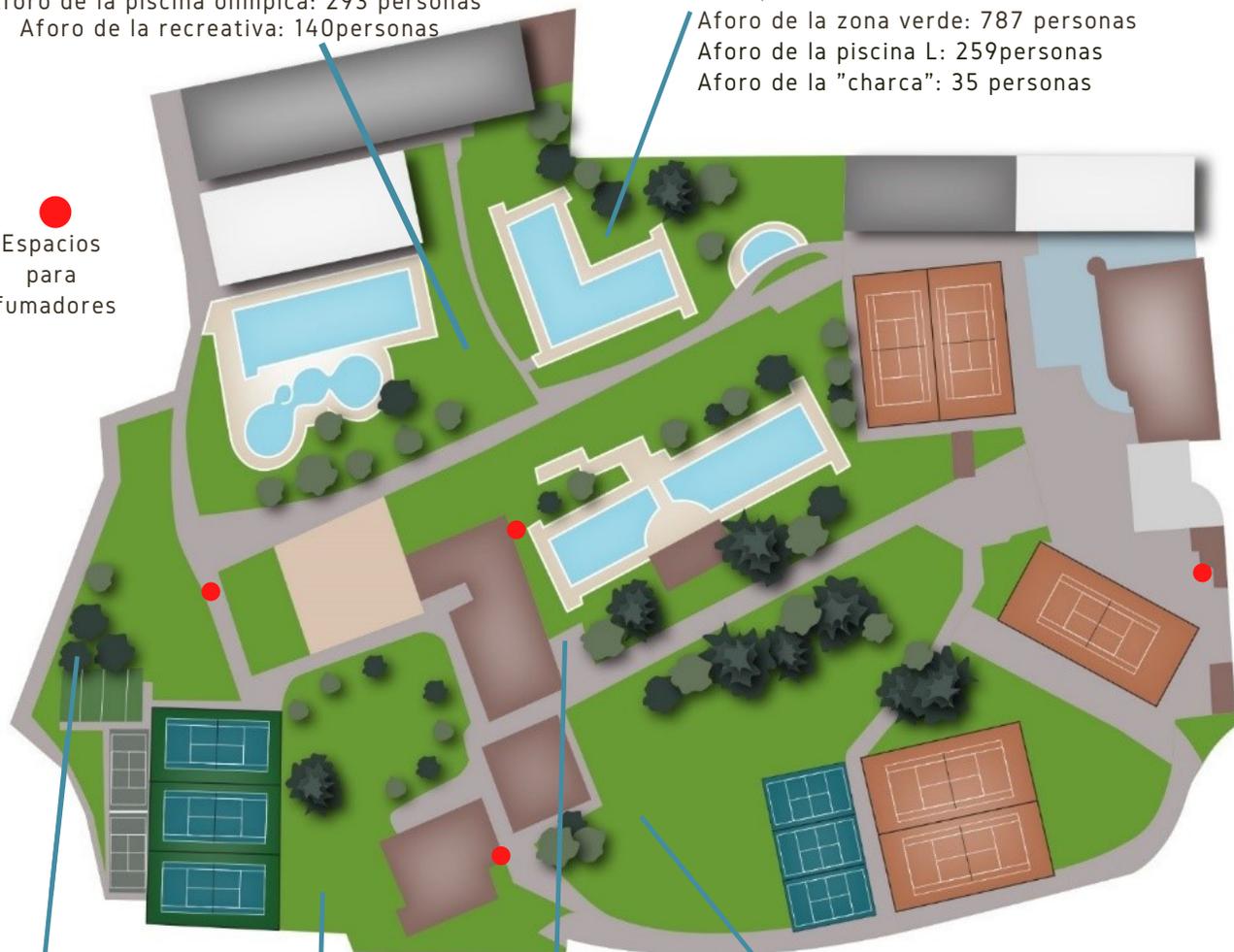
3.147,45 m.

Aforo de la zona verde: 787 personas

Aforo de la piscina L: 259 personas

Aforo de la "charca": 35 personas

●
Espacios
para
fumadores



Espacio junto a pistas 8-9-10

Zona para familias

2.887,59 m.

Aforo de la zona verde: 722 personas

Campa de cazadores

Zona para tomar el sol

2.673,56 m.

Aforo de la zona verde: 668 personas

Piscina de adultos y solarium

Espacio para mayores de 14 y para tomar el sol

4.579,09 m.

Aforo de la zona verde: 1.145 personas

Aforo de la piscina de adultos: 299 personas

Bosquecillo

Zona sombría más tranquila

4.558,2 m.

Aforo de la zona verde: 1.140 personas



¡bienvenidos!

INFORMACIÓN SOBRE
LA TEMPORADA DE
VERANO EN EL CLUB



Club Tenis
Pamplona

Horario

Todas las piscinas permanecen abiertas de 10 a 21 h.



Aforos y otras normativas de interés

La norma vigente del 2 al 29 de julio limita el aforo de las piscinas al 75%, el de las zonas verdes al 100% y el de los vestuarios al 50%. Aplicado al Club, esto significa que el aforo de las zonas verdes y piscinas exteriores asciende a 6.497 personas (1.025 en las piscinas y 5.472 en zonas verdes).

Además, en sus terrazas, paseos, instalaciones deportivas y espacios interiores el aforo es de más de cuatro mil personas. Esto conlleva que el aforo total del Club supere las diez mil personas.

Como el pasado verano, el Club cuenta con monitores distribuidos por las zonas verdes, cuya función es la de controlar el aforo e informar del cumplimiento de la normativa.

Respecto a los espacios de hostelería, les recordamos que durante el verano el Club tiene abiertos el bar y la terraza del edificio social, la terraza de cazadores, el self service y el restaurante de cazadores. En estos espacios, la norma vigente permite un máximo de 10 personas por mesa. Les recordamos que la barra debe utilizarse para realizar y abonar los pedidos pero no para consumir en ella.

En lo referente al uso de mascarilla en los espacios interiores, les rogamos que se haga uso de ella tal y como fija la norma.



Espacios para fumadores

El Club cuenta con cuatro espacios habilitados para fumadores:

- Uno está situado en el extremo de la pista 1 de tenis, junto a la entrada de vehículos.
- El segundo se sitúa junto a la entrada de la sala de cumpleaños.
- Otro, recientemente habilitado, se encuentra tras el kiosco de chucherías, junto a la cristalera de la piscina cubierta pequeña.
- El cuarto, también acondicionado en los últimos días, está situado detrás del edificio de cazadores, junto a la chimenea.

Animamos a las personas fumadoras a hacer uso de estos espacios y a evitar, en la medida de lo posible, fumar en el resto del Club.



Medidas para una buena convivencia

Les recordamos algunas de las principales normativas de aplicación en los espacios exteriores del Club:

- La basura se debe tirar en su cubo correspondiente, reciclando todo lo que sea posible. El Club cuenta con un centenar de papeleras y cubos para este fin.
- Está prohibido comer en el césped.
- No está permitido jugar con balón en ninguna de las zonas verdes del Club. Los espacios para jugar al balón son las dos pistas polivalentes.
- No se permite jugar con globos de agua en césped, ni hincharlos en las fuentes ni en los baños. Les recordamos que los restos de estos globos son extremadamente peligrosos para los bebés.
- No está permitido reservar mesa para comer en las zonas habilitadas para este fin. Les rogamos que no dejen bolsos ni ropa sobre las mesas para simular la reserva.
- Las hamacas de la nueva zona del chill out no se deben mover de este espacio a las zonas verdes, pues deterioran el césped.
- En caso de poner música en las zonas verdes, rogamos que se haga a un volumen sensato que no moleste al resto de usuarios.

Agradecemos la colaboración de los socios en el cumplimiento de estas directrices.